

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**TRES CANTOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, número 2025/1791, de fecha 1 de abril de 2025, se han aprobado las bases específicas que han de regir la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de jefe/a de Protección Civil y Responsabilidad Patrimonial, personal funcionario del Ayuntamiento de Tres Cantos, mediante concurso específico de méritos, encuadrada en la escala de Administración Especial, Administración General, subescala Servicios Especiales, Gestión, grupo A, subgrupo A2.

Las bases íntegras por las que se regirá la convocatoria están publicadas, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Las personas interesadas, podrán presentar la solicitud para participar en el proceso selectivo de manera telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, al que se accederá, a través del punto de acceso general del registro electrónico para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extractado de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

También podrá utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda y de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, a 2 de abril de 2025.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, Ana Isabel Pérez Baos.

(03/5.488/25)

